

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1222/2012/I	AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ	ACUERDO DE 7 DE DICIEMBRE DE 2012	"...como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el oficio de cuenta, así como las documentales marcadas con los números arábigos 1 y 2 del presente proveído, a efecto de que le sea remitido al ahora recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface la Solicitud de Información, se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver ..."
2	IVAI-REV/1183/2012/I	AYUNTAMIENTO DE CUITLÁHUAC	ACUERDO DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	"...como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el oficio de cuenta, a efecto de que le sea remitido en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface la

LISTA DE ACUERDOS

				Solicitud de Información, se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se les dará el valor que corresponda al momento de resolver..."
3	IVAI-REV/1218/2012/I	AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE DICIEMBRE DE 2012	<b>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.</b> el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el <b>seis de diciembre del dos mil doce</b> la celebración de <b>AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES</b> , por lo que se fijan las <b>TRECE HORAS DEL DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE</b> para que tenga lugar dicha diligencia, <b>en el edificio de este órgano garante</b>
4	IVAI-REV/1233/2012/I	AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2012	...se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando cumplimiento al citado acuerdo de admisión de fecha <b>veintinueve de noviembre de dos mil doce</b> , respecto de los <b>incisos a), b), c), d), e) y f)</b> dentro del término de <b>cinco días hábiles</b> que se le concedió para tal efecto según se observa de la razón y notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz por el personal actuario de este órgano el <b>treinta de noviembre de dos mil doce</b> visible a fojas <b>quince a diecisiete</b> . Se agregan al expediente la impresión del <b>mensaje de correo electrónico</b> , así como el <b>oficio adjunto</b>
5	IVAI-REV/1275/2012/I	PODER LEGISLATIVO	10 DE DICIEMBRE DE 2012	<b>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN.</b> - Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y <b>siete anexos...</b> el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha <b>siete de diciembre del dos mil doce</b> la celebración de <b>AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES</b> , por lo que se fijan las <b>DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE</b> para que

**LISTA DE ACUERDOS**

				tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante
--	--	--	--	--

\_\_\_\_\_  
LIC. RAÚL MOTA MOLINA  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN